PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., miércoles 1 de octubre de 2025.	Número 118

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 5780.- Expediente Número 00398/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	**3**
EDICTO 5781.- Expediente Número 00029/2025, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	**4**
EDICTO 5782.- Expediente Número 00130/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	**4**
EDICTO 5783.- Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 5784.- Expediente Número 00931/2023, relativo a la Petición de Herencia.	**5**
EDICTO 5785.- Expediente Número 00779/2024, relativo al Plenario de Posesión.	**5**
EDICTO 5787.- Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**6**
EDICTO 5788.- Expediente Número 01070/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**6**
EDICTO 5789.- Expediente Número 00619/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**7**
EDICTO 5790.- Expediente Número 00626/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**7**
EDICTO 5791.- Expediente Número 00705/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**7**
EDICTO 5792.- Expediente Número 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**7**
EDICTO 5793.- Expediente Número 00467/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 5794.- Expediente Número 00699/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 5795.- Expediente Número 00583/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 5796.- Expediente Número 00770/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 5797.- Expediente Número 00568/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**9**
EDICTO 5798.- Expediente Número 00651/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**9**
EDICTO 5799.- Expediente Número 00693/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**9**
EDICTO 5800.- Expediente Número 00590/2025 relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**9**
EDICTO 5801.- Expediente Número 00663/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**10**
EDICTO 5802.- Expediente Número 00710/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**10**
EDICTO 5803.- Expediente Número 00713/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**10**
EDICTO 5804.- Expediente Número 00721/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**11**
EDICTO 5805.- Expediente Número 00722/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**11**
EDICTO 5806.- Expediente Número 00627/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	**11**
EDICTO 5807.- Expediente Número 00665/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5808.- Expediente Número 00743/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5809.- Expediente Número 00759/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5810.- Expediente Número 00823/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5811.- Expediente Número 00253/2025, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5812.- Expediente Número 00655/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 5813.- Expediente Número 00658/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**13**
EDICTO 5814.- Expediente Número 0700/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 5815.- Expediente Número 00997/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 5816.- Expediente Número 01043/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 5817.- Expediente 00944/2024 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 5818.- Expediente Número 01061/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**14**
EDICTO 5819.- Expediente Número 01073/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	**14**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5820.- Expediente Número 00065/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 5821.- Expediente Número 00510/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 5822.- Expediente Número 00514/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 5823.- Expediente Número 00715/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 5824.- Expediente Número 00934/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 5825.- Expediente Número 00261/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 5826.- Expediente Número 00816/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 5827.- Expediente Número 00875/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 5828.- Expediente Número 00602/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**17**
EDICTO 5829.- Expediente Número 00824/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**17**
EDICTO 5830.- Expediente Número 00654/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	**17**
EDICTO 5831.- Expediente Número 00758/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	**17**
EDICTO 5832.- Expediente Número 00266/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 5833.- Expediente Número 00505/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5834.- Expediente Número 00306/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5835.- Expediente Número 00433/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5836.- Expediente Número 00481/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5837.- Expediente Número 00532/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5837.- Expediente Número 00219/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GILBERTO CAVAZOS SOTO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00398/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ARTURO ROMO GÓMEZ, en contra de los C.C. HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO Y GILBERTO CAVAZOS SOTO, mediante autos de fecha siete de marzo del dos mil veintitrés, once y trece de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones

PRIMERO. La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que soy legítimo propietario del bien inmueble identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. de C.V.; AL SUR; en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701, entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO.- La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que el demandado HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO, deberá de hacerme entrega física y material del bien inmueble de mi propiedad, identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve, de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. de C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701 entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 en Tampico, Tamaulipas.

TERCERO. Se le reclama al demandado el pago de alquiler o renta, por el uso del bien inmueble de mi propiedad, identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve, de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. de C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701 entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 en Tampico, Tamaulipas, alquiler o renta esta que deberá de calcularse por peritos en ejecución de sentencia, desde el día 1° de mayo de 2021 y hasta que se me haga entrega física y material del citado inmueble, así como el pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido dicho bien inmueble, indemnización que de igual manera será fijada por peritos en ejecución de sentencia.

CUARTO. En caso de oposición, se le reclama el pago de las costas judiciales que hago consistir en los gastos que se han erogado para la integración de la presente demanda, más los que sean necesarios realizar en la prosecución del juicio, tanto en primera como en segunda instancia y hasta la ejecución total de la sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de “pre registro de contestación de demandas”.- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Asimismo, se previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los Servicios de Consulta de Expedientes, Envío de Promociones Electrónicas y Notificaciones Personales Electrónicas, en su escrito de contestación, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones se realizarán por medio de los Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico de Poder Judicial del Estado.

Altamira, Tam., a 30 de junio del 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5780.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. VIRGINIA GUADALUPE SANCHEZ ÁLVAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00029/2025, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JULIO CESAR CISNEROS CHIMELY en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a) Que por sentencia definitiva, se declare la Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la C. VIRGINIA GUADALUPE SANCHEZ ÁLVAREZ, ordenando la cancelación del acta de matrimonio 68, celebrado can fecha 11 de febrero de 2014, del libro de matrimonios 1, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas; b) Que por sentencia definitiva, se dé por terminada la sociedad conyugal; c) En caso de oposición de la demandada, el pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio, y; d) Se tenga por presentado el convenio al que se refiere el artículo 249 del Código Civil en vigor.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a cinco de septiembre del año 2025.- C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

5781.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

ADMIC TAMPICO A.C. Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00130/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. KAREN SALAZAR ALVARADO, en contra del ADMIC TAMPICO A.C. Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Que por Sentencia Judicial se declare que ha prescrito la Acción Hipotecaria que debía haber ejercitado la parte hoy demandada por el simple transcurso del tiempo, en base a lo establecido en el artículo 1047 del Código de Comercio, 2334 fracción VII del Código Civil en vigor en el Estado.

B).- Que como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la Hipoteca que recae sobre un bien inmueble propiedad de la Suscrita y que más adelante se precisara.

C).- El pago de los gastos y las costas que se generen con la tramitación del presente juicio hasta su conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 01 de septiembre de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5782.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN AL ACREEDOR ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, en los autos del Expediente 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ, en contra de los C.C. ELENA ISABEL CARRETERO LÓPEZ Y JOSE LUIS VARGAS RUIZ, ordenó notificarle a Usted ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., mediante edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en los Estrados de este H. Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la Zona Conurbada, a fin de hacerle de su conocimiento que en fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, se llevara a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como:

Bien inmueble consistente en lote 16, manzana 16, ubicado en calle Manuel D. Torres No. 313 colonia Manuel R. Díaz, con superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote 14, AL SUR en 20.00 metros con lote 18, AL ESTE en 10.00 metros con calle Manuel D. Torres, AL OESTE en 10 metros con lote 15.- Dicho contrato quedó formalizado en la Escritura Pública Número 8,906 de fecha 02 de marzo de 1994, pasado ante la fe de la Lic. J. Guadalupe González Galván, Notario Público Número 182, con ejercicio en Ciudad Madero Tamaulipas, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 8439, Legajo 169, municipio de Madero en fecha 25 de marzo de 1994.- Así como en la Sección II, Número 5147, Legajo 103, municipio de Ciudad Madero, en fecha 25 de marzo de 1994, actualmente identificado como Finca No. 2494 ubicada en el municipio de Madero.- Precisando que la audiencia de remate en primera almoneda, tendrá verificativo el día TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $3’118,000.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 05 de septiembre de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5783.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. LETICIA HERMELINDA DEL RIO GUEVARA, ALMA NELLY DEL RIO POMPA, NORMA ALICIA DEL RIO POMPA, MARIA GUADALUPE POMPA VIUDA DE DEL RIO, ARTURO GABRIEL DEL RIO GARCIA Y ALICIA ELIZABETH DEL RIO GONZALEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00931/2023, relativo a la Petición de Herencia denunciado por JESÚS GUILLERMO DEL RIO BUSTOS, LAURA HILDA DEL RIO BUSTOS, MAYRA CECILIA DEL RIO BUSTOS Y ADRIANA ESMERALDA DEL RIO BUSTOS en contra de JAVIER DEL RIO GUEVARA, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a Juicio a los C.C. LETICIA HERMELINDA DEL RIO GUEVARA, ALMA NELLY DEL RIO POMPA, NORMA ALICIA DEL RIO POMPA, MARIA GUADALUPE POMPA VIUDA DE DEL RIO, ARTURO GABRIEL DEL RIO GARCIA Y ALICIA ELIZABETH DEL RIO GONZALEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente Petición de Herencia si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de agosto de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciacion, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

5784.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

ANABEL PEREZ MONTAÑEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Blanca Lizetty Pérez Álvarez, Oficial Judicial B, habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 00779/2024, relativo al Plenario de Posesión, promovido por LIDIA CASTILLO MONTEMAYOR, ELIDA BEATRIZ SOLÍS CASTILLO,

MARISELA CASTILLO MONTEMAYOR, MARIA DE SAN JUAN CASTILLO MONTEMAYOR, YOLANDA CASTILLO MONTEMAYOR, en contra de ANABEL PÉREZ MONTAÑEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros Tamaulipas, 29 de agosto de 2025.- Oficial Judicial B, habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BLANCA LIZETTY PÉREZ ÁLVAREZ.- Rúbrica.

5785.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de Despacho y del Juzgado Tercero Familiar de este Primer Distrito Judicial por Ministerio de Ley con Fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, actuando con los Testigos de Asistencia los C.C. Lics. Alan Oswaldo Ahumada Villanueva y Olga Lidia Juárez Gámez, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mediante auto de fecha 08 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MERCED ALVARADO SAGASTEGUI, denunciado por MARTHA LAURA GONZALEZ MEDINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5787.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de despacho y del juzgado tercero familiar de éste Primer Distrito Judicial por Ministerio De Ley con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01070/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL ANDRÉS ORTIZ FARÍAS, denunciado por FLAVIA ALINA SALAZAR VITE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5788.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 del mes de julio del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00619/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO AZUARA HERVERT, denunciado por los C.C. DILAN ALFONSO AZUARA FLORES, KENNIA AZUARA FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5789.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 del mes de julio del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00626/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ REYES, denunciado por los C.C. MIGUEL MOLINA HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE MOLINA RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL MOLINA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5790.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 del mes de agosto del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00705/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL SALINAS ÁLVAREZ, denunciado por los C.C. JUDITH LUNA PONCE, BLANCA ESTHELA SALINAS LUNA, IRMA ARACELI SALINAS LUNA, JUDITH MARIA SALINAS LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5791.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 del mes de septiembre del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR SMITH ROMERO, denunciado por los C.C. YOLANDA SALAS TEJEDA, ALEJANDRO SMITH SALAS, ELENA SMITH SALAS, MARIA DEL ROSARIO SMITH SALAS, OSCAR JESÚS SMITH SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5792.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS MÉNDEZ GONZALEZ, denunciado por MA. CRISTINA GONZALEZ RIVERA Y GILBERTO ANDRÉS MÉNDEZ GONZALEZ, asignándosele el Número 00467/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de junio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5793.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL GARCIA CERVANTES, denunciado por las C.C. LESLIE MARIELA GARCIA RIVERA, LUZ HIGINIA RIVERA CÁRDENAS, asignándosele el Número 00699/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 28 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5794.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 de julio de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00583/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTA FERNÁNDEZ ORTIZ, quien falleció el 26 de octubre de 2016, y NOÉ SALAZAR CARDONA, quien falleció el 16 de diciembre de 1996, ambos siendo su último domicilio en la Ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por CARLOS ENRIQUE SALAZAR FERNÁNDEZ, DULCE MARIA SALAZAR FERNÁNDEZ, FRANCISCO SALAZAR FERNÁNDEZ, IGNACIO SALAZAR FERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO SALAZAR FERNÁNDEZ, NANCY LORENA SALAZAR FERNÁNDEZ, NOÉ SALAZAR FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2025.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5795.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00770/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VÁZQUEZ ALFARO, quien falleció el seis de marzo del año dos mil veinticuatro, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CAROLINA PEREZ REYES, FERNANDO RUBÉN VÁZQUEZ PEREZ, MANUEL VÁZQUEZ PEREZ Y YAZMIN DEL ROSARIO VÁZQUEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2025.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5796.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MELGAREJO REYES, quien falleciera en fecha: a (07) siete de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. CRISTINA MAHEDA ZÚÑIGA, CRISTIAN ENRIQUE MELGAREJO MAHEDA, ENRIQUE MELGAREJO MAHEDA, ENRIQUE IVÁN MELGAREJO MAHEDA, LIZETH MELGAREJO MAHEDA, LUIS ENRIQUE MELGAREJO MAHEDA Y MAYRA LIZETH MELGAREJO MAHEDA.

Expediente registrado bajo el Número 00568/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de septiembre de 2025.- DOY FE.

LIC. ILIANA MELO RIVERA Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5797.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO GÁMEZ CASTILLO, quien falleciera en fecha: (01) primero de Enero del año mil novecientos noventa y seis (1996) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSE ANTONIO GÁMEZ HERNANDEZ, JUANA FRANCISCA GÁMEZ HERNANDEZ, MARCELA GÁMEZ HERNANDEZ Y OFELIA MARGARITA GÁMEZ HERNANDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00651/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 02 de septiembre de 2025.- DOY FE.

LIC. ILIANA MELO RIVERA Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5798.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CERVANTES CONTRERAS, quien falleciera en fecha: (17) diecisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ERNESTINA ÁVILA ALVARADO.

Expediente registrado bajo el Número 00693/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de septiembre de 2025.- DOY FE.

LIC. ILIANA MELO RIVERA Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5799.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de julio de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2025 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO MOTA MARTÍNEZ, denunciada por MA. DE LOS ÁNGELES BRACAMONTES, MA. DE LOS ÁNGELES

BRACAMONTES MELÉNDEZ Y/O MA. DE LOS ÁNGELES BRACAMONTES MELENDES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 10 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5800.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA MARÍA RIVAS LARA, denunciada por el C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 15 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5801.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de LEOBARDO ANDRADE JUÁREZ, denunciada por los C.C. LEOBARDO DAVID ANDRADE JARAMILLO Y MARTHA IRENE JARAMILLO MONTALVO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5802.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 22 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. NEMECIA MARTÍNEZ BANDA, GASTÓN NEPTALY SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y VALENTE ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince

días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 25 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5803.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00721/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ABEL ANTONIO LOYDE GARCÍA, denunciada por la C. EDILIA LOYDE GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5804.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00722/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS HERNÁNDEZ MAYA, denunciada por los C.C. OLGA LIDIA DELGADO HERBERT, ANALI HERNÁNDEZ DELGADO, JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ DELGADO Y TANIA YAZMÍN HERNÁNDEZ DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5805.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de agosto del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00627/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA PIÑA GUERRERO Y/O JUANA PIÑA denunciado por J. JESÚS RAMÍREZ CONTRERAS, JOSE DE JESÚS RAMÍREZ PIÑA, MARIA ALEJANDRA RAMÍREZ PIÑA Y MARIA GUADALUPE RAMÍREZ PIÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de agosto de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5806.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de julio del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00665/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor FRANCISCO MERCADO LOMELI, promovido por las C. MARIA ADELA VARGAS CERVANTES VIUDA DE MERCADO, CLAUDIA MERCADO VARGAS Y LAURA PATRICIA MERCADO VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de julio de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5807.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00743/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor LORETO LÓPEZ RUIZ, promovido por los Ciudadanos JUANA MACÍAS SANDOVAL, GLORIA LÓPEZ MACÍAS, GERARDO LÓPEZ MACÍAS Y DELIA LÓPEZ MACÍAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5808.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00759/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JAIME PORTILLO MENDOZA, promovido por los Ciudadanos JAIME JESÚS PORTILLO AGUIRRE Y AGRIPINA AGUIRRE RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5809.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00823/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ORTEGA PADILLA, denunciado por BENJAMÍN AMADOR BARRAGÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de septiembre de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5810.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 27 de marzo de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00253/2025, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INÉS AVILÉS ROLDAN, promovido por SANDRA BENITA RUVALCABA DE LOS SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27/03/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5811.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00655/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GARZA GUERRA, denunciado por ANA CECILIA GARZA ÁLVAREZ Y DULCE MARIA GARZA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5812.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de agosto de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00658/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOVITA HERMENEGILDA TORRES MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28/08/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5813.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de septiembre del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0700/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto MARTIN MAREZ JUÁREZ, denunciado por MARIA SANJUANA MARTÍNEZ CARRIZALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5814.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00997/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIA MOLINA HERNANDEZ, denunciado por MIGUEL GARCIA RIVERA, JUAN FCO. GARCIA MOLINA, MIGUEL ANTONIO GARCIA MOLINA, AGUSTINA GARCIA MOLINA, CARLOS ALBERTO GARCIA MOLINA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5815.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01043/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN SALINAS GÓMEZ, denunciado por NINFA RIVERA HERNANDEZ, BRENDA SALINAS RIVERA, ODILET SALINAS RIVERA, MIRIAM SALINAS RIVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5816.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 08 de agosto de 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00944/2024 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MA. GUADALUPE MAYA RAMÍREZ, Y FRANCISCO LUNA GÓMEZ, denunciado por MA. CANDELARIA LUNA MAYA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 14 de agosto de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5817.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha (08) ocho de septiembre del dos mil veinticinco (2025), se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01061/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes ARISTEO GARCIA HINOJOSA, denunciado por FRANCISCA RODRÍGUEZ ALVARADO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de septiembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5818.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 10 de septiembre del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01073/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes EVA VÁZQUEZ HERNANDEZ, Y/O EVA VÁZQUEZ, denunciado por el C. ALMA ROSA FARFÁN VÁZQUEZ, ELBA FARFÁN VÁZQUEZ, BLANCA MARGARITA FARFÁN VÁZQUEZ, NOHEMI FARFÁN VÁZQUEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de septiembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5819.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintidós de enero del dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00065/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN RANGEL CONTRERAS, denunciado por LUIS ROEL LUNA, MARIA DE LOS ÁNGELES ROEL RANGEL, YESICA ROEL RANGEL, JULIA YADIRA ROEL RANGEL, RAMIRO ROEL RANGEL, FELIPA ROEL RANGEL, JOSE LUIS ROEL RANGEL, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de enero del 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5820.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00510/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD CHÁVEZ LÓPEZ, denunciado por MA. CARMEN MONTOYA TORRES, AGUSTÍN CHÁVEZ MONTOYA, JESÚS NATIVIDAD CHÁVEZ MONTOYA, TOMAS EDUARDO CHÁVEZ MONTOYA E ISIDRO CHÁVEZ MONTOYA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de abril de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5821.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 29 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00514/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENAL CONTRERAS VALDERAS, JUVENAL CONTRERAS BALDERAS, JUVENAL CONTRERAS, denunciado por ARCELIA MONTOYA SANCHEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ARCELIA MONTOYA SANCHEZ, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5822.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 15 de julio de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA MERCEDES MONTELONGO DRAGUSTINOVIS, denunciado por JOSE LUIS ACOSTA LÓPEZ Y LILIA LIZETH ACOSTA MONTELONGO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5823.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de septiembre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Antonio De Jesús Torres López, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y quien actúa con Testigos de Asistencia por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00934/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORNELIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por SUSANA CASTRO SANCHEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia.- LIC. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.- LIC. PERLA BERENICE SANTANA VÁSQUEZ.- Rúbrica.

5824.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00261/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RANULFO EDUARDO MONTIEL TORRES, denunciado por FILOMENA VICENTE SALAZAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5825.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Licenciada Norma García Aparicio, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00816/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ÁNGEL AVENDAÑO LARA Y ARMINDA DE LA CRUZ AVENDAÑO denunciado por los C.C. ÁNGEL ADOLFO AVENDAÑO DE LA CRUZ, CESAR GILBERTO AVENDAÑO DE LA CRUZ Y JUAN CARLOS AVENDAÑO DE LA CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ.

5826.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00875/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO URIBE RAMOS denunciado por los C.C. ROSA MARIA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER URIBE HERNANDEZ, MARTHA ELBA URIBE HERNANDEZ, ROSA MA. URIBE HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE URIBE HERNANDEZ, FERNANDO URIBE HERNANDEZ, ADRIANA ESMERALDA URIBE HERNANDEZ, JOSE ANTONIO URIBE HERNANDEZ Y ROBERTO URIBE HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5827.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres (03) de septiembre del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00602/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. ELENA CAMPOS GARZA, ELENA CAMPOS GARZA, ELENA CAMPOS DE HERNANDEZ Y MARIA ELENA CAMPOS denunciada por los C.C. ESTEBAN HERNANDEZ ALEMÁN, ESTEBAN RICARDO HERNANDEZ CAMPOS Y LILIANA LIZETH HERNANDEZ CAMPOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de septiembre del 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5828.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00824/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE JAVIER ROMO GARZA, denunciada por la C. ADRIANA CRISTINA GALLEGOS HINOJOSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 15 de septiembre del 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5829.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GUADALUPE VALERO MORALES, quien falleciera en fecha: (06) seis de enero de (2025) dos mil veinticinco, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por PETRA GARCIA JUÁREZ, en representación de la menor JAMIN ESMERALDA VALERO GARCIA, JORGE EDUARDO VALERO GARCIA Y VIVIANA GUADALUPE VALERO GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 00654/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 13 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5830.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO CRUZ GUERRERO Y FELIPA IBARRA BLANCARTE, quienes fallecieran en fecha: veinte (20) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992) y veintiséis de noviembre de dos mi diez (2010), respectivamente, ambos en Ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. BLANCA CRUZ IBARRA.

Expediente registrado bajo el Número 00758/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 08 días de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5831.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de septiembre de dos mil veinticinco el Licenciado Rubén Padilla Solís Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00266/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO AGUILAR VELÁSQUEZ, quien falleció el día uno de noviembre de dos mil veinticuatro en la ciudad de Actopan Veracruz teniendo su último domicilio en calle Guadalupe Victoria número 660 en la colonia Barrera en Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por VÍCTOR MANUEL AGUILAR TORAL Y MARIA LUCIA VELÁSQUEZ ÁVILA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 17/09/2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5832.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00505/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GÓMEZ JIMÉNEZ, denunciado por la C. ILDEFONSA LEIVA FLORES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 12 de junio de 2025.- C. Secretario Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5833.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO VERAS ALCORCHA, denunciado por MA. ELIDIA VERAS GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 30 de mayo de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5834.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00433/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO JUÁREZ ÁLVAREZ, ALICIA MARTÍNEZ HERNANDEZ, denunciado por ALMA TERESA JUÁREZ MARTÍNEZ, ANTONIO JUÁREZ MARTÍNEZ, JOSE CONCEPCIÓN JUÁREZ MARTÍNEZ, ANDREA TAYZANIA JUÁREZ MARTÍNEZ, MARTINA JUÁREZ MARTÍNEZ Y ENITH BERENICE JUÁREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 12 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5835.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00481/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FLORES ARRIAGA, MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por DESIDERIO FLORES LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 15 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5836.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00532/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUNICE MENDOZA REQUENA, denunciado por AMPARO MENDOZA REQUENA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 08 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5837.- Octubre 1.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00219/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN OROZCO CORTEZ, quien falleció el día veintidós de noviembre de dos mil trece, en Altamira, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Miguel Hidalgo número 125, Código Postal 89700 del Ejido Santa Fe de González, Tamaulipas y es denunciado por FRANCISCO OROZCO OROZCO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 04 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4.- 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5838.- Octubre 1.- 1v.